



GOBIERNO REGIONAL PUNO

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 308 -2020-GR-GR PUNO

13 OCT. 2020

PUNO, .....

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Técnico Nº 007-2020-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI-VML, Oficio Nº 588-2020-G.R.PUNO/GRPPAT; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, constituye una herramienta de gestión institucional de mediano plazo, donde están contempladas las principales actividades operativas permanentes y proyectos de inversión pública, orientadas básicamente a alcanzar las metas de las acciones y objetivos estratégicos institucional del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Este documento se enmarca en el proceso de gestión por resultados, que busca incrementar la eficacia y el impacto institucional, para el mejoramiento de la calidad de servicios públicos, orientados a mejorar el bienestar de los ciudadanos;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que cada Entidad Pública, debe elaborar el Plan Operativo Institucional Multianual con un periodo no menor de 3 años, en el aplicativo CEPLAN V.01, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Oficio Nº 588-2020-G.R.PUNO/GRPPAT, alcanza el "Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno", el mismo que ha sido elaborado en base a la información remitida por las dependencias y/u Oficinas de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno, y cuenta con la evaluación favorable de la Subgerencia de Planeamiento e Informática, según se desprende del Informe Técnico Nº 007-2020-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI-VM;

Que, contando con la evaluación favorable de la Subgerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es procedente emitir el acto resolutorio que apruebe el "Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Sede Central del Pliego 458 Gobierno Regional Puno";

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR EL "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2021-2023 DE LA SEDE CENTRAL DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO", el mismo que en anexo aparte y en 108 folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Póngase la presente resolución en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dependencias correspondientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
*[Signature]*  
AGUSTIN LUCQUE CHAYNA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)

